



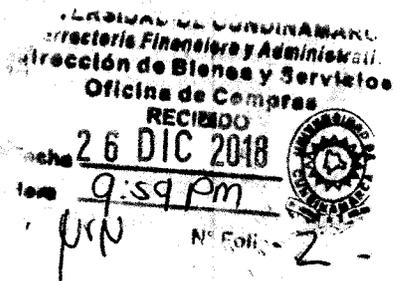
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

15-

Fusagasugá, 2018-12-26

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca



Asunto y/o Ref.: Respuestas a Observaciones Técnicas a los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 140 de 2018. **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEJORAR LOS DIFERENTES PROCESOS TECNOLÓGICOS Y PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN – APRENDIZAJE Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL UBATÉ, EXTENSIONES DE CHÍA, ZIPAQUIRÁ, LA SEDE FUSAGASUGÁ Y LA SECCIONAL GIRARDOT”.**

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite responder a las observaciones Técnicas hechas dentro de los tiempos establecidos a la invitación pública relacionada en el asunto. A continuación, nuestras respuestas a cada proveedor:

OFERENTE: ICOMMERCE SAS

- **OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE XOREX DE COLOMBIA SAS**

1.

1. Las condiciones técnicas adicionales son ambiguas en cuanto a los factores que otorgan puntaje y la propuesta se formuló sin tener en cuenta las adendas publicadas por la entidad.

RTA: La Universidad de Cundinamarca da respuesta a su observación informando que este criterio aún no ha sido evaluado, toda vez que se basa sobre el orden del Numeral 7. Cronograma de la Invitación Pública.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

ENC



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

2.

2. Adicionalmente la empresa XOREX DE COLOMBIA SAS presentó propuesta económica alternativa incurriendo en causal de rechazo de la propuesta e incumpliendo la nota No. 05 del anexo No. 03 según adenda 03 del 13 de diciembre de 2018.

CONCLUSION: La propuesta presentada por XOREX DE COLOMBIA SAS no puede cambiar su estado de INHABILITADO TÉCNICAMENTE bajo ninguna circunstancia atendiendo a las razones antes expuestas.

RTA: Para conocer el concepto emitido, por favor remítase a las Respuestas dadas en la Evaluación Técnica publicada el 20 de diciembre de 2018 para la Invitación Pública 140 -2018.

- **OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE SUMIMAS**

1.

3. Es completamente falso lo consagrado en el anexo 3 por parte de SUMIMAS "INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL", dado que los equipos por ellos ofertados son de carácter importados, en caso de contar con servicios profesionales nacionales se debería consagrar un porcentaje inferior o igual al 39%, es por ello que solicitamos que no se otorgue el puntaje por ellos solicitado ya que no atiende a la realidad y están induciendo a error a la Entidad.

CONCLUSIÓN

Solicitamos que el estado de INHABIL jurídicamente se conserve por las razones antes expuestas y que no se permita subsanar en virtud de la ley 1882 de 2018.

RTA: La Universidad de Cundinamarca da respuesta a su observación informando que este criterio aún no ha sido evaluado, toda vez que se basa sobre el orden del Numeral 7. Cronograma de la Invitación Pública.

- **OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE UT CUNDINAMARCA I140**

ENC.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

1.

3. En el ítem 1 de las fichas técnicas el proponente incurre en las siguientes irregularidades:

- a. No se encuentra la especificación del procesador siendo imposible realizar una evaluación de los equipos.
- b. El equipo señalado no incluye monitor, desconoce con ello el requerimiento que hace la entidad y desmulle las condiciones técnicas que debe cumplir.

c. No cuenta con certificado de distribuidor ni de garantía de bolsa de repuestos de los ítems 4, 5, 6, 7 y 8.

CONCLUSION

Solicitamos que se conserve el estado de INHABILITADA en cuento a los factores técnicos y jurídicos antes expuestos.

RTA: Para conocer el concepto emitido, por favor remítase a las Respuestas dadas en la Evaluación Técnica publicada el 20 de diciembre de 2018 para la Invitación Pública 140 -2018.

• OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE UT SERLECOMPU EQUIPOS 2018

1.

6. Es completamente falso lo consagrado en el anexo 3 por parte de U.T "SERLECOMPU EQUIPOS 2018" INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL", dado que los equipos por ellos ofertados son de carácter importados, en caso de contar con servicios profesionales nacionales se debería consagrar un porcentaje inferior o igual al 39%, es por ello que solicitamos que no se otorgue el puntaje por ellos solicitado ya que no atiende a la realidad y están induciendo a error a la Entidad.

RTA: La Universidad de Cundinamarca da respuesta a su observación informando que este criterio aún no ha sido evaluado, toda vez que se basa sobre el orden del Numeral 7. Cronograma de la Invitación Pública

2.

7. El anexo técnico en la página 154 presenta tachaduras y enmendaduras.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

ENC



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

RTA: La enmendadura realizada por el oferente UT SERLECOMPU EQUIPOS 2018 no afecta, altera y/o modifica las especificaciones técnicas de los elementos ofrecidos, toda vez que el Anexo de La oferta Económica (Anexo 3), se encuentra bien diligenciado, sin tachaduras ni enmendaduras, por tal motivo, no se es posible atender su solicitud.

3.

8. El proponente no cuenta con certificados de distribuidor autorizado, ni certificado garantía de bolsa de partes o disponibilidad ni certificaciones ambientales.

CONCLUSIÓN

Conservar el estado de inhabilitado de la evolución jurídica dado que incumplió con formalidades plenas que debería tener el documento de constitución de la UT según lo señalado en la INVITACIÓN sobre los requisitos mínimos de la constitución. Adicionalmente solicitamos que se INHABILITE Técnicamente por no contar con los requisitos de la invitación.

RTA: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que la evaluación técnica se realiza sobre los términos establecidos en los numerales **5.4.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** y **4.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**. Los términos relacionados al numeral **9.3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, se aplican únicamente para el contratista que resulte elegido con la propuesta. Por lo tanto, no será tenida en cuenta su observación.

Quedo atento a sus comentarios y/o sugerencias.

Cordialmente,


EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Director Sistemas y tecnología
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Área de Servicios Tecnológicos
15.49.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*